

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL 2023-2025

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
GIT SEGUIMIENTO**

FEBRERO 2025

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. FORMULACIÓN.....	4
2. SEGUIMIENTO.....	4
2.1. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.....	6
2.2. SECRETARÍA GENERAL	10
2.3. DESPACHO VICEMINISTRO	11
2.4. DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO.....	13
2.5. DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO	25
2.6. DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS.....	26
2.7. DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	26
CONCLUSION Y RECOMENDACIONES.....	29

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Sectorial - PES es un instrumento de programación cuatrimestral de las metas de la Entidad, que traza las principales líneas de política pública derivadas del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida -2023-2026”, las cuales permiten materializar el derecho de la población colombiana al disfrute de todas las oportunidades que el Estado y la sociedad le brinden para realizar las prácticas deportivas, recreativas y de actividad física que satisfagan sus intereses y necesidades y el logro de los mayores beneficios para su salud y bienestar individual y colectivo.

El Plan Estratégico Sectorial está constituido por seis (6) líneas estratégicas, de las cuales se priorizan las acciones más importantes para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos para el cuatrienio en el sector deporte, articulando sus procesos con los lineamientos y programas misionales realizados por el Ministerio del Deporte.

La formulación del Plan Estratégico Sectorial 2023-2026 inició desde el año 2023 con la expedición de lineamientos a las dependencias involucradas en ejecución de las acciones y finalizó con su aprobación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado en la vigencia 2024. En 2025, se realizó una actualización del plan, en articulación con las áreas.

Así mismo, dando cumplimiento a las funciones del GIT de Seguimiento asignadas a la Oficina Asesora de Planeación - OAP, así como a la Resolución 2359 de 2019 “*Por la cual se establecen los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio del Deporte y se asignan sus funciones*”, en este informe se relacionan los avances en la gestión realizados al Plan Estratégico Sectorial para las vigencias 2023, 2024 y 2025, a través de los indicadores planeados por cada dependencia.

El seguimiento al Plan Estratégico se realiza partiendo del reporte de las dependencias a través de la herramienta tecnológica denominada SISEG – Sistema de Información de la Secretaria General -, mediante el cual se realiza tanto el reporte de los responsables de cada una de las dependencias del Ministerio, como su revisión y aprobación por parte de la OAP. Para este seguimiento, se tomó la información reportada al corte del **31 de diciembre de 2025**.

1. FORMULACIÓN

En su versión inicial se formuló el Plan Estratégico Sectorial – PES en el año 2023 y se aprobó en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado en la vigencia 2024.

En 2025, se actualizó el documento con sus acciones, indicadores y metas y se presentó de igual forma al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación, en el cual, con corte a 31 de diciembre quedó con un total de 18 acciones y 16 indicadores asociados a las acciones. A continuación, se relacionan el número de indicadores y las dependencias responsables:

DEPENDENCIAS / ÁREAS RESPONSABLES	Nº INDICADORES
Secretaría General	1
Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	2
Dirección de Fomento y Desarrollo	5
Despacho del Viceministerio	3
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control	1
Dirección de Recursos y Herramientas del SND	1
Oficina Asesora de Planeación	3
TOTAL GENERAL	16

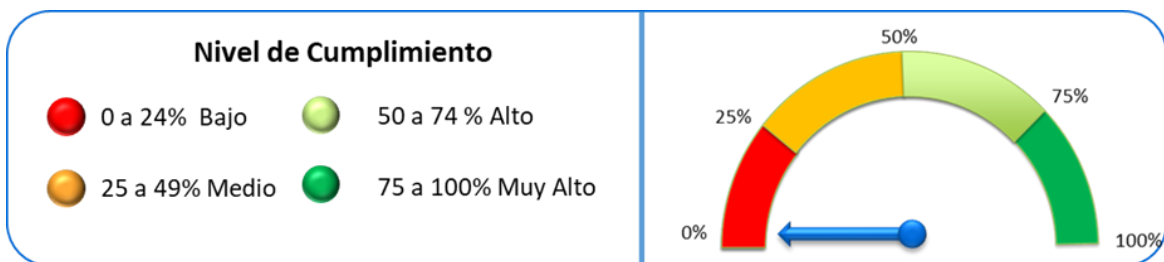
Fuente: GIT Seguimiento

El Plan Estratégico se encuentra publicado en la página web de la entidad: <https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-y-control/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion/planeacion/mediano-plazo/plan-estrategico/2023-2026>

2. SEGUIMIENTO

Para este informe, la Oficina Asesora de Planeación a través del GIT de Seguimiento, consolidó los indicadores de cada uno de los planes desagregados por Dirección Técnica y Oficinas Asesoras. En este documento se presenta los principales avances reportados.

Se estableció una escala de colores como indicador, para identificar el % de avance y el grado cumplimiento de las metas establecidas en los diferentes planes. Este nivel de cumplimiento se constituye en 4 escalas, como se observa en la siguiente gráfica:



El indicador de colores o semáforo permite identificar las metas o valores que se encuentran rezagados o cercanos a una zona de peligro, pero también muestra si se ha alcanzado el resultado deseado.

FRECUENCIA REPORTE Y SEGUIMIENTO

- El reporte y la medición de estos indicadores, se realiza a través de la herramienta SISEG.
- Cada seis (6) meses cada área reporta el avance cualitativo y el avance cuantitativo de los indicadores a su cargo.
- El seguimiento se realiza por parte del GIT de Seguimiento, de manera semestral con medición y emisión de informe de igual forma con periodicidad semestral.
- El objetivo del seguimiento es identificar el avance de las metas establecidas para cada una de las vigencias.

NOTA: Debido a que no se había realizado seguimiento a este Plan en ninguna de las vigencias desde que fue formulado y aprobado, se presenta el seguimiento recopilado en este informe de las vigencias 2023, 2024 y 2025.

METODOLOGÍA Y CONTENIDO

Para el reporte de las vigencias 2023, 2024 y 2025, el 17 de septiembre de 2025, se envió a través de memorando la solicitud para el reporte de los indicadores de las vigencias en mención en el aplicativo SISEG y la fecha máxima de realización de dicho reporte. Así mismo, el 22 de diciembre, se envió memorando con el fin de que se realizara el reporte del segundo semestre para cerrar la vigencia 2025.

En este orden de ideas, el informe de seguimiento contiene:

- Total de indicadores reportados por cada dependencia responsable para cada una de las vigencias.
- El avance cuantitativo y cualitativo por indicador teniendo en cuenta las mediciones de los reportes en la plataforma SISEG por los enlaces o responsables de cargar dicha medición.
- El porcentaje de cumplimiento teniendo en cuenta el total de indicadores aprobados en el Plan Estratégico en el cuatrenio por área y/o dependencia, frente al cumplimiento de estos.

El seguimiento realizado presenta la información reportada en el aplicativo SISEG al corte del **31 de diciembre de 2025**, con relación al Plan Estratégico Sectorial publicado en la página web de la entidad.

A continuación, se relaciona el avance y la gestión para cada acción e indicador:

2.1. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Las acciones e indicadores asociados a la Oficina Asesora de Planeación están distribuidos así:

❖ **ACCIÓN:** Caracterizar las iniciativas de economía popular del deporte, la recreación y de la actividad física en el territorio nacional.

INDICADOR: Número de estudios que permitan identificar y reconocer los aportes de los actores de economía popular en el sector, iniciando con la caracterización de las iniciativas de economía popular, desafíos y necesidades de política.

META CUATRENIO	META 2023	META 2024	META 2025	TOTAL A 2025	AVANCE CUANTITATIVO A 2025
1	1	0	0	1	1

PORCENTAJE DE AVANCE A 2025	PORCENTAJE DE AVANCE CUATRENIO
100% 	100% 

Con el fin de identificar y reconocer los aportes de los actores de economía popular en el sector deporte, el 28 y 29 de noviembre de 2023 se realizó el "I FORO INTERNACIONAL DEPORTE Y ECONOMÍA POPULAR PARA EL CAMBIO" en Pereira, en el marco de los Juegos Deportivos Nacionales y los Juegos Deportivos Paranales.

En esta primera edición del foro, se analizó desde experiencias

académicas y prácticas internacionales y nacionales, que es la economía popular en el sector deporte. Además, a partir de una construcción participativa, se caracterizaron las iniciativas de economía popular relacionadas con emprendimiento de servicios del sector deporte, recreación y actividad física, turismo deportivo y organización de eventos. Como productos de este evento, se construyó el documento de análisis 1er Foro Internacional Deporte y Economía Popular para el Cambio y la Ruta de implementación línea estratégica, el deporte, la recreación y la actividad física como eje de la economía popular.

Por lo anterior, el indicador ya se encuentra cumplido al 100%.

❖ **ACCIÓN:** Reglamentar el fondo cuenta Mindeporte (Art 118, Ley 2294 de 2023, PND).

INDICADOR: Porcentaje de avance en la reglamentación del fondo cuenta Mindeporte.

META CUATRENIO	META 2023	META 2024	META 2025	TOTAL A 2025	AVANCE CUANTITATIVO A 2025
100%	0%	30%	70%	100%	0%

PORCENTAJE DE AVANCE A 2025	PORCENTAJE DE AVANCE CUATRENIO
0% 	0% 

Para la vigencia 2024, la Oficina Asesora de Planeación, inició con la proyección del Decreto Reglamentario del Fondo cuenta, el cual se remitido a la Oficina Asesora Jurídica en el mes de octubre de este año para revisión. Como resultado de dicho proceso se dio visto bueno por la mencionada oficina, razón por la cual, se procedió a publicar el proyecto de Decreto para consulta pública el 15 de noviembre de 2024. Posterior a esta, se radicó ante la Oficina Jurídica de Presidencia de la Republica el proyecto de Decreto, el cual fue devuelto con observaciones el 24 de diciembre de 2024.

Durante 2025 se logró avanzar en la estructuración técnica del Fondo Cuenta del Ministerio del Deporte mediante la construcción y ajuste del Decreto Reglamentario, incorporando observaciones de Presidencia, Ministerio de Hacienda y DNP, lo que permite fortalecer su viabilidad jurídica y financiera. Se consolidó su marco operativo como instrumento de financiación sectorial, se avanzó en la definición de su esquema de funcionamiento y se proyectó su sostenibilidad presupuestal, posibilitando

su incorporación dentro de los instrumentos de planeación y presupuesto del Ministerio.

Por lo anterior, no se presentan avances en el indicador.

- ❖ **ACCIÓN:** Reglamentar, diseñar e implementar el Sistema Único de Información del Deporte, la Recreación y la Actividad Física (SUID)(Art 119, Ley 2294 de 2023, PND).

INDICADOR: Porcentaje de avance en la reglamentación, diseño e implementación del Sistema Único de Información del Deporte.

META CUATRENIO	META 2023	META 2024	META 2025	TOTAL A 2025	AVANCE CUANTITATIVO A 2025
100%	0%	10%	40%	50%	50%

PORCENTAJE DE AVANCE A 2025	PORCENTAJE DE AVANCE CUATRENIO
100% 	50% 

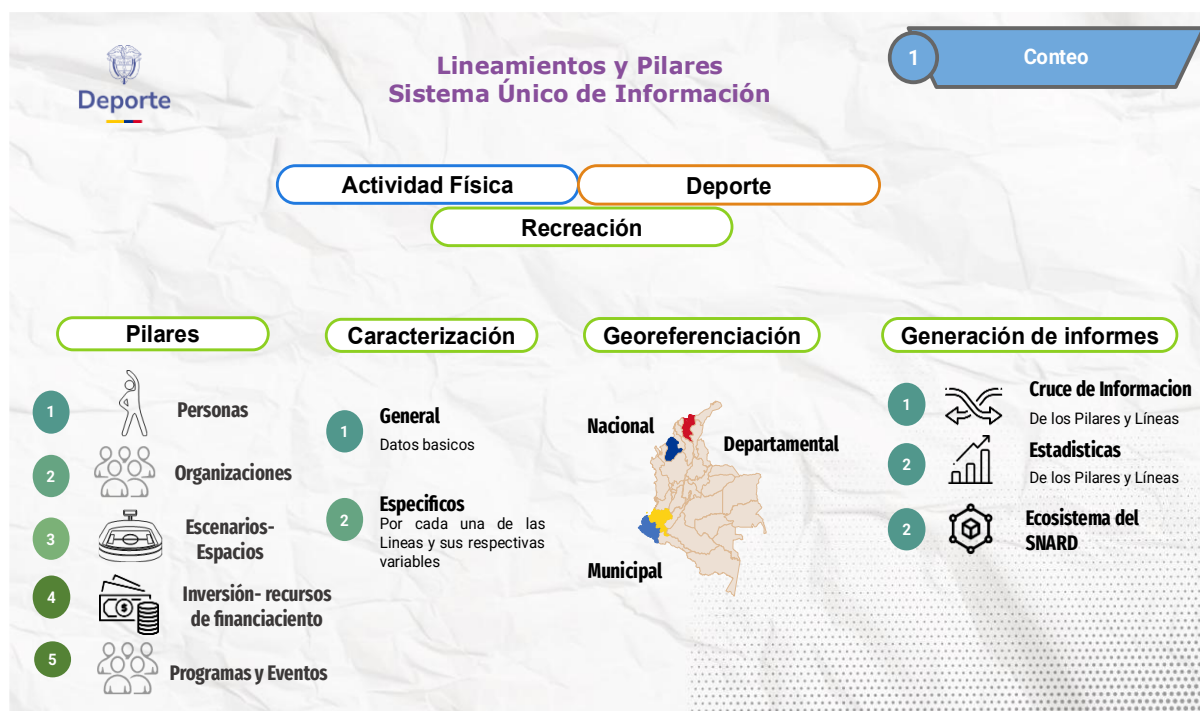
Durante los meses de noviembre y diciembre de 2024, a través del convenio interadministrativo COID-933-2024, suscrito con la CORPORACION RED NACIONAL ACADEMICA DE TECNOLOGIA AVANZADA – RENATA y como parte de la etapa de planeación del SUID, se avanzó con la fase de levantamiento de información, con el fin de recopilar, analizar y documentar los datos necesarios para entender cómo funcionan los procesos actuales del Ministerio y qué requisitos debe cumplir el nuevo sistema de información exigido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. La fase de levantamiento de requerimientos es una de las fases más importantes en el desarrollo de un sistema de información, ya que asegura que el sistema esté completo, que cumpla con los objetivos propuestos y que satisfaga las necesidades de los usuarios, en este caso, los miembros del Sistema Nacional del Deporte.

Para el levantamiento de requerimientos, se utilizó la técnica de entrevistas en sitio, observación y análisis de documentos de la organización, buscando obtener una comprensión completa de todo el ecosistema del deporte antes de iniciar el diseño que corresponde a esta primera fase.

Durante 2025, en colaboración con RENATA se avanzó en la reestructuración y mejora de las versiones iniciales de las historias de usuario, participando activamente en mesas de trabajo con RENATA y las áreas internas del Ministerio para la validación y aprobación de historias

de usuario por parte de las áreas misionales que fueron focalizadas en el alcance del proyecto.

Así mismo, atendiendo la inclusión de nuevos aspectos reglamentarios, fue necesario hacer una segunda prórroga al Convenio hasta el 16 de mayo de 2025, para dar cumplimiento a las Circulares 015 y 013 de Mindeporte, para así incluir nuevas actividades que permitieran llevar a cabo la puesta en producción de los módulos disponibles del sistema de trámites de IVC, los cuales impactan el pilar de organizaciones (miembros del SND).



Fuente: GIT Gestión del Conocimiento

Durante la ejecución, se identificó la necesidad de involucrar a los grupos de trabajo responsables de las distintas áreas misionales de la entidad, lo que permitió consolidar una visión más integral del sistema. Como resultado de este proceso, se estructuraron 103 historias de usuario, insumo fundamental para garantizar que el diseño responda de manera detallada a las necesidades funcionales y técnicas de la entidad. Este avance representa un valor agregado significativo frente al alcance inicial, dado que proporciona una base sólida y validada para las fases posteriores de desarrollo e implementación del sistema.

2.2. SECRETARÍA GENERAL

La acción e indicador asociado a Secretaría General es el siguiente:

❖ **ACCIÓN:** Reestructurar el Ministerio del Deporte (Art 117, Ley 2294 de 2023, PND).

INDICADOR: Porcentaje de avance en la reestructuración del Ministerio del Deporte.

META CUATRIENIO	META 2023	META 2024	META 2025	TOTAL A 2025	AVANCE CUANTITATIVO A 2025
100%	10%	10%	40%	60%	18%

PORCENTAJE DE AVANCE A 2025	PORCENTAJE DE AVANCE CUATRIENIO
30% 	18% 

Durante el cuatrienio, se ha adelantado una gestión técnica y estratégica orientada al cumplimiento de los mandatos establecidos en los artículos 117 y 82 del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "*Colombia, potencia mundial de la vida*". Estos artículos trazan lineamientos específicos para la transformación institucional del Ministerio del Deporte, bajo criterios de eficiencia administrativa, fortalecimiento de capacidades técnicas y racionalización del uso de modalidades de vinculación laboral atípicas.

En cumplimiento del artículo 117, desde el mes de agosto de 2024 se viene desarrollando un proceso de optimización institucional del Ministerio del Deporte, en el marco del estudio técnico de reestructuración presentado ante el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. Como resultado de este proceso, se contempló la creación de cargos estratégicos necesarios para el adecuado funcionamiento de la entidad y para el cumplimiento efectivo de sus funciones misionales.

La creación de estos cargos representaba un costo anual aproximado de 4.500 millones de pesos con cargo a recursos de funcionamiento. Teniendo en cuenta las limitantes en materia presupuestal, como alternativa institucional, el Ministerio del Deporte decidió avanzar en una reforma de costo cero, orientada exclusivamente a la optimización de procesos, procedimientos, el manual de funciones y la revisión funcional de las áreas, sin implicar creación de nuevos cargos ni impacto presupuestal.

Esta propuesta de ajuste técnico también será presentada cumpliendo con la ruta de la Guía Conjunta del DAPRE y el DAFP (Circular 100-011 de 2023), manteniendo los principios de legalidad, transparencia, pertinencia funcional y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Esta información se presenta con corte a junio de 2025, ya que no se evidencia el reporte del segundo semestre en el aplicativo SISEG.

2.3. DESPACHO VICEMINISTRO

Las acciones e indicadores asociados al Despacho del Viceministerio están distribuidos así:

- ❖ **ACCIÓN:** Promover la participación de las niñas, las adolescentes y las mujeres en el deporte social comunitario, la recreación y la actividad física.

INDICADOR: Porcentaje de niñas, adolescentes y las mujeres en el deporte, la recreación y la actividad física.

META CUATRENIO	META 2023	META 2024	META 2025	TOTAL A 2025	AVANCE CUANTITATIVO A 2025
50% (Flujo)	50%	50%	50%	50%	0

PORCENTAJE DE AVANCE A 2025	PORCENTAJE DE AVANCE CUATRENIO
0% 	0% 

No se evidencian reportes registrados en el aplicativo SISEG, de ninguna de las vigencias (2023, 2024 y 2025); a pesar de los comunicados y recordatorios enviados al Despacho del Viceministerio desde la Oficina Asesora de Planeación.

- ❖ **ACCIÓN:** Implementar el protocolo para la prevención y orientación de violencias basadas en género.

INDICADOR: Número de informes de actualización, implementación y/o evaluación del protocolo para la prevención, orientación y seguimiento de las violencias basadas en género en el sector del deporte, la recreación y la actividad física.

META CUATRENIO	META 2023	META 2024	META 2025	TOTAL A 2025	AVANCE CUANTITATIVO A 2025
4	1	1	1	3	1

PORCENTAJE DE AVANCE A 2025	PORCENTAJE DE AVANCE CUATRENIO
25% 	33.3% 

Con corte a diciembre de 2023, se reporta el avance asociado a la actualización e implementación de acciones institucionales para la prevención, orientación y seguimiento de las violencias basadas en género en el sector deporte, recreación y actividad física, mediante la consolidación del Protocolo de Género (vigencia 2022).

Ahora bien, debido al rezago presupuestal presentado en la designación y disponibilidad de recursos para la vigencia, no fue posible materializar dentro del año 2024 el proceso de contratación requerido para adelantar la implementación del Protocolo. No obstante, durante la vigencia se adelantaron espacios de articulación y reuniones de seguimiento con asociaciones de mujeres y otros actores pertinentes, orientados a recoger insumos, validar necesidades y dejar bases técnicas para la implementación. Pese a lo anterior, las condiciones presupuestales y los tiempos administrativos asociados impidieron formalizar y perfeccionar el convenio previsto, razón por la cual no fue posible avanzar a la fase de ejecución contractual en 2024.

Para la vigencia 2025, no se evidencian reportes registrados en el aplicativo SISEG, a pesar de los comunicados y recordatorios enviados al Despacho del Viceministerio desde la Oficina Asesora de Planeación.

❖ **ACCIÓN:** Implementar el Sistema Nacional de Cuidados desde el componente del deporte, la recreación y la actividad física.

INDICADOR: Porcentaje de avance en el diseño e implementación del Sistema Nacional de Cuidados desde el componente del deporte, la recreación y la actividad física.

META CUATRENIO	META 2023	META 2024	META 2025	TOTAL A 2025	AVANCE CUANTITATIVO A 2025
100%	0%	0%	45%	45%	0%

PORCENTAJE DE AVANCE A 2025	PORCENTAJE DE AVANCE CUATRENIO
0% 	0% 

No se evidencian reportes registrados en el aplicativo SISEG, de la vigencia 2025; a pesar de los comunicados y recordatorios enviados al Despacho del Viceministerio desde la Oficina Asesora de Planeación.

2.4. DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO

Las acciones e indicadores asociados a la Dirección de Fomento y Desarrollo están distribuidos así:

❖ **ACCIÓN:** Implementar el Juego y la recreación como estrategia lúdica para la primera infancia.

INDICADOR: Número de niños y niñas de 0 a 5 años, madres gestantes, agentes educativas y todo aquel que sea constructor directo de la primera infancia beneficiados(as), en el marco de la política de recreación del país.

META CUATRENIO	META 2023	META 2024	META 2025	TOTAL A 2025	AVANCE CUANTITATIVO A 2025
100.725	24.643	35.000	20.040	79.683	4.199

PORCENTAJE DE AVANCE A 2025	PORCENTAJE DE AVANCE CUATRENIO
5.3% ▲	4.2% ▲

A través del programa Mandalavida, alineado con la Estrategia Nacional de Recreación para la Primera Infancia, se avanzó en el posicionamiento de la recreación como un derecho fundamental de los niños y niñas de cero a cinco años, orientado a favorecer su desarrollo integral y bienestar.

La estrategia también involucró a padres, madres, cuidadores, agentes educativas e instituciones comprometidas con la primera infancia, promoviendo su participación activa en el cumplimiento de este propósito. Para su implementación, se desarrollaron acciones en cuatro áreas de efectividad: gestión, formación, investigación y vivencias, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades y entornos que garantizan el ejercicio pleno del derecho a la recreación en la primera infancia.

- **AVANCE 2023:** 3.390 beneficiarios(as)

DEPARTAMENTO	BENEFICIARIOS
Arauca	245
Atlántico	205
Bogotá	380
Boyacá	162
Cauca	256
Choco	299
Huila	210
La Guajira	178

Nariño	271
Norte de Santander	223
Putumayo	245
San Andrés y Providencia	155
Tolima	267
Valle Del Cauca	257
Vaupés	37
TOTAL GENERAL	3390

Fuente: Dirección de Fomento y Desarrollo

- **AVANCE 2024:** 290 beneficiarios(as)

DEPARTAMENTO	BENEFICIARIOS
Bucaramanga	55
Ministerio	30
Bogotá – Suba	93
Bogotá - Tunjuelito	112
TOTAL GENERAL	290

Fuente: Dirección de Fomento y Desarrollo

- **AVANCE 2025:** 519 beneficiarios(as) – corte a junio de 2025

DEPARTAMENTO	BENEFICIARIOS
Tolima	27
Antioquia	207
Chocó	285
TOTAL GENERAL	519

Fuente: Dirección de Fomento y Desarrollo

En el aplicativo SISEG, no se evidencia reporte del segundo semestre de 2025.

❖ **ACCIÓN:** Impulsar la participación de los y las jóvenes como artífices de paz.

INDICADOR: Número de jóvenes beneficiados en los campamentos juveniles, nuevas tendencias deportivas y a todos aquellos programas que formule como política el Ministerio del Deporte, en los que la juventud pueda expresarse, participar y disfrutar, contribuyendo a construir una sociedad en paz.

META CUATRENIO	META 2023	META 2024	META 2025	TOTAL A 2025	AVANCE CUANTITATIVO A 2025
106.636	30.554	35.000	20.040	85.594	63.382

PORCENTAJE DE AVANCE A 2025	PORCENTAJE DE AVANCE CUATRENIO
74.1% ▲	59.4% ▲

El programa nacional de Campamentos Juveniles es un programa de educación extraescolar para jóvenes entre los 13 y 28 años. Está basado en un principio pedagógico centrado en el aprendizaje experiencial, que promueve el desarrollo social y comunitario a través de las prácticas recreativas. Su principal objetivo es afianzar valores como el amor por la naturaleza y por la nación, con una filosofía del servicio a los demás.

Así mismo, el programa de Campamentos Juveniles promueve el desarrollo integral de los jóvenes y fortalece las áreas del desarrollo personal, escolar, social, vocacional y profesional, como ejes de interacción con el medio. También promueve el desarrollo del pensamiento y las capacidades humanas como características principales de los campistas, a través de métodos reflexivo-creativos.

Por otra parte, está la Estrategia del Programa Nacional de HEVS del Ministerio del Deporte, creada en el año 2023, la cual busca promover la práctica regular de actividad física en niños, niñas, jóvenes y adolescentes (NNJA) a través de diversas formas de movimiento que integran componentes de fuerza, así como mejorar y fortalecer diferentes capacidades físicas y condicionales como la resistencia, la flexibilidad, la agilidad, la fuerza, entre otras, contribuyendo así al bienestar integral y la adopción de hábitos y estilos de vida saludables cumpliendo con los siguientes objetivos:

- Fomentar la práctica regular de actividad física en NNJA, mediante sesiones que combinan el salto con cuerda, la calistenia, el entrenamiento funcional y la expresión corporal a través de diferentes géneros musicales tales como: urbanos, latinos y tradicionales; y a su vez promover la adopción de hábitos y estilos de vida saludables para fortalecer la convivencia, el trabajo en equipo y el bienestar integral.
- Promover la adopción de hábitos y estilos de vida saludables contrarrestando los comportamientos sedentarios en los NNJA.
- Contribuir a la sana convivencia, el trabajo en equipo y el bienestar mental y emocional de los NNJA a través de las sesiones dinámicas, creativas y progresivas.
- Desarrollar, mantener y fortalecer las capacidades físicas y condicionales tales como: fuerza, resistencia, flexibilidad, velocidad, equilibrio, coordinación, entre otras.

- Mejorar la coordinación, el equilibrio, el ritmo y la expresión corporal utilizando géneros musicales urbanos, latinos y tradicionales.

La estrategia maneja dos tipos de sesiones, enfocadas en las capacidades física como son: fuerza, resistencia, flexibilidad y agilidad:

1. Actividad rítmica Funcional: Explorar diferentes formas de movimiento fusionando diversos géneros musicales urbanos, latinos y tradicionales con elementos que componen la calistenia y el entrenamiento funcional fomentando la práctica de actividad física en NNJA.
2. Functional Jump: Es el tipo de sesión que busca explorar diferentes formas de movimiento en los cual se fusionan el salto con cuerda y elementos que componen la calistenia, el entrenamiento funcional y los diferentes géneros musicales.

En el marco de la estrategia se llevaron a cabo eventos masivos como el "Festival JovenHEVS" cuyo objetivo es implementar un sistema de competencia en el cual se fomenten los valores, el compañerismo, la empatía, la promoción de la actividad física y hábitos saludables a través de la actividad rítmica funcional.

- **AVANCE 2023:** 31.954 beneficiarios(as) (729 del programa JovenHEVS y 31.225 de Campamentos Juveniles)
- **AVANCE 2024:** 31.428 beneficiarios(as) (900 del programa JovenHEVS y 30.528 de Campamentos Juveniles)
- **AVANCE 2025:** Con corte a junio no se registra atención de beneficiarios en los programas mencionados para el indicador.

Grupos regulares Campamentos Juveniles

DEPARTAMENTO	CAMPAMENTOS JUVENILES 2023	CAMPAMENTOS JUVENILES 2024
Amazonas	543	264
Antioquia	1414	1294
Arauca	347	668
Atlántico	421	282
Bolívar	2275	941
Boyacá	487	687
Caldas	705	390
Caquetá	4060	1923
Casanare	278	400
Cauca	1988	1475
Cesar	718	307
Choco	843	644
Córdoba	916	313
Guainía	441	194

Guaviare	287	472
Huila	1523	514
La Guajira	608	586
Magdalena	1412	1169
Meta	416	716
Nariño	1361	1042
Norte de Santander	653	1196
Putumayo	1531	1130
Quindío	1074	-
Risaralda	125	363
San Andrés y Providencia	178	213
Santander	566	917
Sucre	1449	1229
Tolima	2043	1660
Valle Del Cauca	1674	917
Vaupés	64	286
Vichada	154	613
TOTAL GENERAL	30554	22805

Fuente: Dirección de Fomento y Desarrollo

Evento Nacional de Campamentos Juveniles

DEPARTAMENTOS	BENEFICIADOS 2023	BENEFICIADOS 2024
Amazonas	16	125
Antioquia	12	126
Arauca	12	166
Atlántico	10	379
Barranquilla	6	30
Bogotá	111	501
Bolívar	6	382
Boyacá	12	497
Bucaramanga	7	-
Buenaventura	10	107
Caldas	66	589
Caquetá	20	294
Cartagena	25	408
Casanare	17	331
Cauca	8	60
Cesar	31	202
Choco	16	141
Cordoba	10	190
Cundinamarca	50	733
Guainía	5	29
Guaviare	12	120
Huila	36	120

La Guajira	11	123
Meta	4	104
Nariño	61	749
Norte de Santander	-	144
Putumayo	9	83
Quindío	15	273
Risaralda	20	306
San Andrés y Providencia	4	18
Sucre	8	36
Tolima	7	18
Valle Del Cauca	29	136
Vaupés	4	175
Vichada	1	28
Total general	671	7723

Fuente: Dirección de Fomento y Desarrollo

Participación JovenHEVS

DEPARTAMENTOS	BENEFICIADOS 2023	BENEFICIADOS 2024
Atlántico	143	
Bolívar	200	200
Cauca	-	
Chocó	-	154
La Guajira	186	
Norte de Santander	-	200
Santander	-	176
Sucre	200	
Valle del Cauca	-	170
Total general	729	900

Fuente: Dirección de Fomento y Desarrollo

En el aplicativo SISEG, no se evidencia reporte del segundo semestre de 2025.

❖ **ACCIÓN:** Promover las garantías para un mundo sin barreras.

INDICADOR: Número de personas con discapacidad beneficiadas por medio de oferta deportiva, de actividad física y uso de tiempo libre.

META CUATRENIO	META 2023	META 2024	META 2025
5.791 (Flujo)	6.633	5.858	5.320

PORCENTAJE DE AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE CUATRENIO
2023: 70.9%  2024: 114.8%  2025: 41.3% 	75.7% 

Este indicador se reporta con los datos de los beneficiarios de la Dirección de Fomento y Desarrollo y la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.

PROGRAMA	BENEFICIARIOS 2023	BENEFICIARIOS 2024	BENEFICIARIOS 2025
Deportes +	1735	572	-
Juegos Intercolegiados	1117	1435	1496
Jornada Deportiva Escolar Complementaria	100	97	415
Actividad Física	394	420	115
Recreación	1236	3989	-
Deporte Paralímpico	120	214	170
TOTAL GENERAL	4702	6727	2196

DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO

Desde el programa Deportes+ se trabaja en una estrategia transversal del programa “Deportes +”, que busca que las personas con discapacidad (PCD) participantes de una actividad, práctica deportiva o capacitación se encuentren en igualdad de condiciones que permitan eliminar las barreras mentales y sociales de la comunidad y familia.

Se visibiliza en las siguientes acciones:

- Participación de personas con discapacidad en los eventos de Deporte Social Comunitario.
- Participación de personas con discapacidad en cada grupo de prácticas deportivas.
- Visitas a hogares en el marco de la estrategia hogares promotores de inclusión.
- Formación e identificación de líderes deportivos con discapacidad.

Los Juegos Intercolegiados Nacionales, son un programa deportivo para jóvenes entre 7 y 17 años en Colombia que incluye una amplia gama de deportes para deportistas y paratletas. Incluyen disciplinas Para deportes

- Boccia
- Para natación
- Para atletismo
- Tenis en silla de ruedas
- Para tenis de mesa
- Para bádminton
- Paracyclig

La Jornada Deportiva Escolar Complementaria, busca crear una cultura educativa del deporte y la resignificación del tiempo escolar donde las niñas, niños y adolescentes del país, al terminar su horario de clases, puedan tener unas opciones distintas de vida, fortaleciendo el autoconocimiento, el control de las emociones, habilidades sociales y el trabajo en equipo a partir de la cultura, de la tecnología y la disciplina deportiva, que transforman y dan condiciones para que en la escuela se genere un sistema educativo de mayor calidad.

La práctica regular de actividad física, busca mejorar la calidad de vida, el bienestar, la salud y la paz en la población colombiana, por medio de la construcción y socialización de lineamientos basados en la evidencia, la concertación y las metas gubernamentales; operativizado a través de un sistema organizado, eficiente y sostenible de políticas, programas y proyectos intersectoriales de actividad física en los ámbitos educativo, comunitario, laboral y de la salud.

A través de la recreación, se busca crear escenarios para el desarrollo humano mediante el fomento, la promoción y efectivo desarrollo de las condiciones políticas, normativas institucionales y programáticas para garantizar la protección y restitución del ejercicio de los derechos en la vida cotidiana de las personas en sus territorios.

DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO

Busca garantizar la sostenibilidad de los procesos de desarrollo, preparación y participación de los deportistas colombianos en eventos nacionales e internacionales del ciclo Paralímpico y Sordolímpico.

En el aplicativo SISEG, no se evidencia reporte del segundo semestre de 2025, por lo que la información presentada tiene corte a 30 de junio.

❖ **ACCIONES:** Implementar la Jornada Deportiva Escolar Complementaria - Desarrollar la estrategia: De la Escuela al Podio-Juegos Intercolegiados.

INDICADOR: Número de niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 17 años beneficiados(as) en el programa jornada deportiva escolar complementaria y en la estrategia: De la Escuela al Podio-Juegos Intercolegiados.

META CUATRENIO	META 2023	META 2024	META 2025	TOTAL A 2025	AVANCE CUANTITATIVO A 2025
2.289.853	491.468	551.385	578.000	1.620.853	1.689.787

PORCENTAJE DE AVANCE A 2025	PORCENTAJE DE AVANCE CUATRENIO
104.3% 	73.8% 

Los Juegos Intercolegiados Nacionales son una herramienta de Transformación Social de competencias y encuentros, que fomenta el desarrollo deportivo, fortalece los valores y promueve la formación integral, en el marco de la política pública nacional para el desarrollo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre. Está dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, entre los 7 y los 17 años.

El programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria – JDEC, busca crear una cultura educativa del deporte y la resignificación del tiempo escolar donde las niñas, niños y adolescentes del país, al terminar su horario de clases, puedan tener unas opciones distintas de vida, fortaleciendo el autoconocimiento, el control de las emociones, habilidades sociales y el trabajo en equipo a partir de la cultura, de la tecnología y la disciplina deportiva, que transforman y dan condiciones para que en la escuela se genere un sistema educativo de mayor calidad.

Con este programa se busca promover la igualdad de género, y se apoya a la prevención de conductas de riesgo como el reclutamiento infantil, la delincuencia juvenil el consumo de sustancias psicoactivas entre otros, además del acompañamiento de los padres en la formación de sus hijos y con ello generar lineamientos que permitan articular la educación física y la especialidad deportiva mediante el disfrute corporal, la salud y la educación.

- **AVANCE 2023:** 482.338 participantes beneficiados (464.018 del programa Juegos Intercolegiados y 18.320 de JDEC)
- **AVANCE 2024:** 571.039 participantes beneficiados (549.226 del programa Juegos Intercolegiados y 21.813 de JDEC)
- **AVANCE 2025:** 636.410 participantes beneficiados (615.253 del programa Juegos Intercolegiados y 21.157 de JDEC)

Jornada Deportiva Escolar Complementaria

DEPARTAMENTO	BENEFICIARIOS 2023	BENEFICIARIOS 2024	BENEFICIARIOS 2025
Amazonas	152	152	-
Antioquia	351	351	9
Arauca	115	115	-
Atlántico	879	948	2261
Barrancabermeja	-	-	50
Bolívar	1127	-	3295
Boyacá	3325	2566	1523
Caldas	178	178	84
Caquetá	96	-	152
Casanare	157	157	-
Cauca	235	3531	1
Cesar	1107	1110	2925
Chocó	613	1551	123
Córdoba	1421	-	2472
Guainía	233	233	-
Guaviare	394	394	-
Huila	1101	1101	774
La Guajira	-	2004	1946
Magdalena	1282	1187	1037
Meta	395	395	-
Nariño	79	2310	280
Norte de Santander	82	82	1525
Putumayo	1215	1215	197
Quindío	-	-	96
Risaralda	432	432	-
San Andrés Isla	28	-	182
Santander	228	228	478
Sincelejo	260	-	-
Sucre	839	-	1435
Tolima	1674	-	305
Valle Del Cauca	73	1324	7

Vaupés	162	162	-
Vichada	87	87	-
TOTAL GENERAL	18320	21813	21157

Fuente: Dirección de Fomento y Desarrollo

Juegos Intercolegiados Nacionales

DEPARTAMENTO	INSCRITOS 2023	INSCRITOS 2024	INSCRITOS 2025
Amazonas	1844	1757	2141
Antioquia	32630	46249	50622
Arauca	4696	6153	5821
Atlántico	17004	20393	21063
Bogotá, D.C.	24777	28281	24078
Bolívar	15696	17524	21658
Boyacá	23160	27726	30092
Caldas	18426	15314	17612
Caquetá	8420	9382	9640
Casanare	7904	9397	10161
Cauca	17467	19514	22930
Cesar	11884	12736	15248
Chocó	9547	9442	10042
Córdoba	17656	19885	23962
Cundinamarca	26303	36768	46151
Guainía	1814	2094	2504
Guaviare	2097	2555	2909
Huila	18462	21863	23314
La Guajira	4280	7635	8055
Magdalena	8064	11379	15221
Meta	12881	12666	13985
Nariño	19506	20553	23815
Norte de Santander	17854	22190	23176
Putumayo	6337	8808	10711
Quindío	10961	11725	11555
Risaralda	13510	16275	17267
San Andrés y Providencia	1366	1768	2257
Santander	29958	33384	40080
Sucre	7667	8778	9515
Tolima	20493	23223	27024
Valle del Cauca	45052	55725	63180
Vaupés	3235	4391	5048
Vichada	3067	3693	4425
TOTAL GENERAL	464018	549226	615262

- ❖ **ACCIÓN:** Promover y fortalecer las iniciativas de economía popular del deporte, la recreación y la actividad física.

INDICADOR: Número de iniciativas de economía popular del deporte, la recreación y la actividad física fortalecidas.

META CUATRENIO	META 2023	META 2024	META 2025	TOTAL A 2025	AVANCE CUANTITATIVO A 2025
186	0	0	83	83	40

PORCENTAJE DE AVANCE A 2025	PORCENTAJE DE AVANCE CUATRENIO
48.2% 	21.5% 

En el marco de los Juegos Intercolegiados Nacionales y del establecimiento de los Comités Operativos Regionales correspondientes a la Fase Regional Nacional del programa, se han articulado esfuerzos con las administraciones locales, adelantando gestiones orientadas al fomento del emprendimiento y la promoción de acciones complementarias que fortalezcan el impacto territorial del evento.

Como resultado de estas acciones, con corte a junio de 2025, se ha promovido la participación de 40 emprendimientos en la iniciativa denominada “Feria de la Economía Popular”, espacio que se consolida como una plataforma de visibilización, intercambio y fortalecimiento de las dinámicas productivas locales.

En este sentido, se ejecutaron los siguientes regionales:

Regional Pacífico: Buga

Regional Caribe 1: Riohacha y Dibulla

Regional Caribe 2: Lorica y Cereté

Regional Amazonía: Puerto Carreño

Cantidad Emprendimientos “Feria de la Economía Popular”

REGIONAL	SEDE	CANTIDAD
Centro Oriente	Nobsa	15
Centro Sur	Melgar	4
Eje Cafetero	Apartadó	14
Orinoquía	Villavicencio	7
TOTAL		40

Fuente: Dirección de Fomento y Desarrollo

En el aplicativo SISEG, no se evidencia reporte del segundo semestre de 2025, así como el avance de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo.

2.5. DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO

Las acciones e indicadores asociados a la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo están distribuidos así:

❖ **ACCIÓN:** Fortalecer el programa de Atletas y paratletas como embajadores de paz en el mundo.

INDICADOR: Número de atletas y paratletas apoyados en eventos internacionales buscando posicionar la imagen del país como ícono de paz a través de los ídolos deportivos.

META CUATRENIO	META 2023	META 2024	META 2025	TOTAL A 2025	AVANCE CUANTITATIVO A 2025
580 (Flujo)	580	580	580	580	0

PORCENTAJE DE AVANCE A 2025	PORCENTAJE DE AVANCE CUATRENIO
0% ▼	0% ▼

No se evidencian reportes registrados en el aplicativo SISEG, de ninguna de las vigencias (2023, 2024 y 2025); a pesar de los comunicados y recordatorios enviados a la Dirección desde la Oficina Asesora de Planeación.

❖ **ACCIÓN:** Fortalecer el programa de Campeones y Estrellas del Deporte.

INDICADOR: Número de atletas y paratletas apoyados con estímulos e incentivos económicos.

META CUATRENIO	META 2023	META 2024	META 2025	TOTAL A 2025	AVANCE CUANTITATIVO A 2025
600 (Flujo)	600	600	600	600	0

PORCENTAJE DE AVANCE A 2025	PORCENTAJE DE AVANCE CUATRENIO
0% ▼	0% ▼

No se evidencian reportes registrados en el aplicativo SISEG, de ninguna de las vigencias (2023, 2024 y 2025); a pesar de los comunicados y recordatorios enviados a la Dirección desde la Oficina Asesora de Planeación.

2.6. DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS

La acción e indicador asociado a la Dirección de Recursos y Herramientas es:

- ❖ **ACCIÓN:** Ejecutar convenios de cofinanciación para la construcción de escenarios recreodeportivos y de alta competencia para la vida.

INDICADOR: Número de convenios de cofinanciación firmados para la construcción de escenarios recreodeportivos y de alta competencia para la vida.

META CUATRENIO	META 2023	META 2024	META 2025	TOTAL A 2025	AVANCE CUANTITATIVO A 2025
500	125	125	125	375	0

PORCENTAJE DE AVANCE A 2025	PORCENTAJE DE AVANCE CUATRENIO
0% 	0% 

No se evidencian reportes registrados en el aplicativo SISEG, de ninguna de las vigencias (2023, 2024 y 2025); a pesar de los comunicados y recordatorios enviados a la Dirección desde la Oficina Asesora de Planeación.

2.7. DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

- ❖ **ACCIONES:** Fortalecimiento y democratización de las organizaciones del Sistema Nacional del Deporte - Fortalecer la gestión deportiva en el territorio.

INDICADOR: Número de organizaciones del Sistema Nacional del Deporte fortalecidas.

META CUATRENIO	META 2023	META 2024	META 2025	TOTAL A 2025	AVANCE CUANTITATIVO A 2025
1.500	375	375	375	375	1437

PORCENTAJE DE AVANCE A 2025	PORCENTAJE DE AVANCE CUATRENIO
127.7% 	95.8% 

La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) desarrolló la estrategia denominada IVC en el Territorio, cuyo propósito central es fortalecer la gestión deportiva en todo el país mediante acciones de asistencia técnica, asesoría jurídica y acompañamiento institucional

dirigidas a los organismos que integran el Sistema Nacional del Deporte (SND).

La estrategia **IVC en el Territorio** se consolidó en 2023 como una herramienta clave para:

- Fortalecer la presencia institucional del Ministerio del Deporte en los territorios.
- Acelerar y orientar trámites de competencia de la Dirección de IVC.
- Promover la formalización y cumplimiento normativo por parte de los organismos deportivos.
- Ofrecer escenarios de conceptualización jurídica, administrativa y normativa para los integrantes del SND.
- Preparar a las organizaciones deportivas para su participación en Juegos Nacionales y Paranales.
- Impulsar la democratización interna de los organismos mediante prácticas adecuadas de gobernanza, transparencia y legalidad.

Las acciones realizadas incluyeron jornadas de asesoría, revisión documental, actividades de capacitación y orientación directa a ligas, clubes, institutos deportivos municipales y departamentales, entre otros integrantes del SND.

Durante la vigencia 2023 se logró cobertura en 32 departamentos (incluido Bogotá D.C.), alcanzando un cumplimiento del 97%. El único departamento que no pudo ser visitado fue Vaupés, pese a las comunicaciones enviadas, debido a que no hubo disposición local para la realización de la jornada. En total, durante el desarrollo de la estrategia fueron fortalecidas 343 organizaciones deportivas mediante asistencia técnica directa.

Durante los primeros meses de 2024, la Dirección evidenció un aumento sostenido en el número de solicitudes de asistencia. Se pasó de 12 reuniones en enero a 41 en marzo, lo que demuestra un crecimiento en la interacción temprana con los organismos deportivos, especialmente en temas de planeación operativa y ajustes normativos al inicio del calendario deportivo. Este pico refleja una dinámica de fortalecimiento administrativo clave para los organismos deportivos. El acompañamiento permitió disminuir reprocesos y mejorar la calidad de las solicitudes remitidas a la Dirección. En total, durante el desarrollo de la estrategia fueron fortalecidas 888 organizaciones deportivas mediante asistencia técnica directa.

Durante el primer semestre de 2025, la Dirección de IVC desarrolló actividades orientadas al fortalecimiento de los organismos del Sistema Nacional del Deporte. Las acciones incluyeron acompañamientos presenciales y virtuales, visitas técnicas, jornadas territoriales, espacios de capacitación y orientación normativa, y fortalecimiento en trámites relacionados con reconocimiento deportivo, reformas estatutarias, rendición de cuentas y gobernanza interna. Durante el desarrollo de la estrategia han sido fortalecidas 206 organizaciones deportivas mediante asistencia técnica directa.

La estrategia contribuyó al fortalecimiento institucional del Sistema Nacional del Deporte al fomentar:

- Mayor transparencia en el funcionamiento de los organismos.
- Estándares mínimos de legalidad y buen gobierno deportivo.
- Reducción de errores en trámites recurrentes.
- Mayor articulación entre los entes territoriales y el Ministerio del Deporte.

Estos resultados se alinean con la misión de la Dirección de IVC de promover la vigencia del orden jurídico deportivo, fortalecer las capacidades de las organizaciones y garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el deporte en Colombia.

En el aplicativo SISEG, no se evidencia reporte del segundo semestre de 2025.

CONCLUSION Y RECOMENDACIONES

- El presente informe se realiza con la información reportada por las dependencias hasta el 31 de enero de 2026, de acuerdo con el memorando y/o correo enviado por la OAP.
- Desde la OAP se reconoce el cumplimiento y la puntualidad en la realización de los reportes de las siguientes dependencias:
 - Dirección Fomento y Desarrollo
 - Dirección de Inspección, Vigilancia y Control
 - Secretaría General
 - Oficina Asesora de Planeación
- Se reitera el compromiso del reporte en las fechas establecidas, así como mayor articulación entre la OAP y las dependencias en el proceso de formulación y seguimiento de los indicadores.
- Se sigue evidenciando debilidades en el aplicativo de SISEG ya que sigue sin arrojar los resultados esperados una vez finalizado el periodo de seguimiento. Así mismo, en la revisión de indicadores no se muestra la trazabilidad en caso de que se rechace el reporte.
- La información presentada es tomada de acuerdo a los reportes realizados por las áreas, sin embargo; se evidencia que no se está cargando la información el aplicativo por lo que la mayoría de indicadores no presentan avance de cumplimiento.